Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *06/2015* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID Nº 301.320

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Enero del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Augusto Benítez y la CP Carolina Chilavert, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 06 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID. 301.320.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 27 de Noviembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CAPITOLIO S.R.L., FONOLUZ, VTG S.R.L., DATA SYSTEMS, GLORIA FRANCISCA SARABIA, DATALAB, TRONIX S.R.L., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., COMTEL S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L., RSSA-RADIO SHACK** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 09 de Diciembre de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (TRONIX S.R.L.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 10 de Diciembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **CAPITOLIO S.R.L., FONOLUZ, VTG S.R.L., DATA SYSTEMS, GLORIA FRANCISCA SARABIA, DATALAB, TRONIX S.R.L., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L., RSSA-RADIIO SHACK, COMTEL S.A.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 17 de Diciembre de 2015 hasta las 09:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **TRONIX S.R.L.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la firma **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *06/2015* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID Nº 301.320

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 112/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba**. y **TRONIX S.R.L.** e informa que las Firmas: **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba**. y **TRONIX S.R.L.** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", asi como con el apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas; incisos "a" y "e" del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado;

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba RUC: 3987397-8	**CUMPLE** (Folios 1, 3)	**CUMPLE** (Folio 2) Requerido 1.202.500.- Presenta 1.202.500.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 112/2015)	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE N° 1380434
TRONIX S.R.L. RUC 80003030-3	**CUMPLE** (1, 2)	**CUMPLE** (Folio 3) Requerido 472.500.- Presenta 472.500.-	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 112 /2015)	**CUMPLE** (Folio 30) Constancia SIPE N° 1380452

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2799/15 de fecha 22 de Diciembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa Ad Referéndum, a través de la base de datos del SINARH.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director JUOC
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *06/2015* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID N° 301.320

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
SIEE	CARLOS DANIEL WAIMBERG V. -	Propietario	3.987.397
TRONIX S.R.L.	JUAN CARLOS PARINI CUELLAR -	Accionista	397.507

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 7975/2015 de fecha 28 de Diciembre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba**. y **TRONIX S.R.L.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH, a excepción del Sr. **Carlos Daniel Waimberg Villalba**, propietario de la firma **SIEE,** quien figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), el mismo se encuentra activo actualmente en la Administración Pública, como funcionario permanente, desempeñándose como Docente de la Universidad Nacional de Asuncion y considerando lo dispuesto en el Articulo 2 de la Ley 1626 de la Función Pública que establece que *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Artículo anterior a:….f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;…"*, en concordancia con el Artículo 62 del mismo cuerpo legal; en consecuencia no se halla comprendido en los incisos a) y b) del Articulo 40.

A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas.

Las Empresas **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba**. y **TRONIX S.R.L.,** cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba RUC: 3987397-8	**CUMPLE** (Folio 4) Constancia SIPE N° 1380434
TRONIX S.R.L. RUC 80003030-3	**CUMPLE** (Folio 30) Constancia SIPE N° 1380452

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Nilfo R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *06/2015* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID Nº 301.320

I. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas		SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba RUC: 3987397-8
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (Folio 4) Constancia SIPE N° 1380434
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No Presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO APLICA
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
V)	Otros documentos:	
	1) Copia del Balance General y Estados de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	NO APLICA
	2) Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de equipos de comunicaciones, informáticos y electrónicos en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	No Presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	3) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No Presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento
	4) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No Presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento
	5)Catálogos o ficha técnica del bien ofertado, a fin de verificar el cumplimiento de la Especificación Técnica.	CUMPLE (Folio 5 al 17)

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas		TRONIX S.R.L. RUC 80003030-3
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 30) Constancia SIPE N° 1380452

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ecdo. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *06/2015* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID N° 301.320

b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 30) Constancia SIPE N° 1380452
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folios 25 al 27)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 30) Constancia SIPE N° 1380452
e)	***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado,* **en caso de que la empresa oferente sea fabricante o elabore el producto ofertado.**	N/A
V)	Otros documentos:	
1)	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	N/A
2)	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de equipos de comunicaciones, informáticos y electrónicos en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	Presenta copia de Factura a crédito N° 0345 /2014 emitida a nombre de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites por la comercialización de GPS Y BATERIAS por valor de Gs. 69.128.000.-(Folio 33). Copia de la Factura a Crédito N° 342/2014 emitida a nombre del Ente regulador de Servicios Sanitarios por la comercialización de Equipos de Oficina (GPS) por valor de Gs. 22.660.000. (Folio 39). Copia de Contrato N° 107/2013 con el Ministerio de Agricultura y ganadería para la "Adquisición de GPS" por valor de Gs. 79.400.000.- (Folios 70 al 72). La suma de estos documentos supera ampliamente el monto total ofertado. **CUMPLE**
3)	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
4)	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 151)
5)	Catálogos o ficha técnica del bien ofertado, a fin de verificar el cumplimiento de la Especificación Técnica.	**CUMPLE** (Folio 5 al 7)

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 292/2016 de fecha 19/01/2016 se solicita los siguientes documentos a la firma **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba.**

- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Teresa Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.E.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *06/2015* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID Nº 301.320

- Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de equipos de comunicaciones, informáticos y electrónicos en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de la Cedula Tributaria.
- Copia Simple de la Patente Comercial vigente con comprobante de Ingreso N° 0274003.
- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de sobres.
- Copia del Formulario 120 Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de Noviembre del 2015,
- Copia de la Factura N° 0119/2015 emitida a nombre de la SNPP
- Copia del Certificado N° 13949/16, constancia de no estar inscripto como empleador en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.
- Copia de Factura Contado N°55/15 emitida a nombre de Zaida Bernal por la venta de una cámara fotográfica por valor de Gs. 4.400.000.- Copia de Factura Contado N° 15/2014 por la comercialización de Equipos Registrador de Temperatura y Decibelímetro a nombre de Ignacio Rodríguez por valor de 11.000.000.- Copia de factura contado N° 120 Venta de artículos electrónicos a nombre de Scavone Hnos. S.A. por valor de Gs.2.964.700.- La suma de estos documentos supera ampliamente el 50% del monto total ofertado requerido en la carta de invitación.

Conclusión: La Empresa **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Planilla de Precios

ITEM N° 1 – GPS				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
TRONIX S.R.L.	GARMIN OREGON 600/USA	3	3.150.000	9.450.000
SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba	BHC Nav/NAVA600/USA	3	4.700.000	14.100.000

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *06/2015* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID N° 301.320

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **TRONIX S.R.L.** como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se remiten las especificaciones técnicas presentadas por la Empresa **TRONIX S.R.L.** a la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio Público, según Memorando Nº 2837/15 solicitando una evaluación técnica de los ítems cotizados en la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Nota D.E.D.A. N° 1434/15 y detallando en Informe adjunto que la Empresa **TRONIX S.R.L.** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **TRONIX S.R.L.** demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **TRONIX S.R.L.** ha presentado copias de contratos por la provisión de Equipos de comunicación, que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, las obligaciones Obrero Patronal se encuentran al día en el momento de apertura de sobres, según Certificado de cumplimiento con el seguro social N° 138532, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **TRONIX S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Legal y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación para este Item.

ITEM N° 2 – Decibelímetro				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba	Brand New/ZC207300/CHINA	5	250.000	1.250.000

Lic. Carmen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido J. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *06/2015* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID Nº 301.320

Con relación a este ítem se selecciona a la Empresa **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba** como la única oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se remiten las especificaciones técnicas presentadas por la Empresa **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba** a la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio Público, según Memorando Nº 2837/15 solicitando una evaluación técnica de los ítems cotizados en la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Nota D.E.D.A. N° 1434/15 y detallando en Informe adjunto que la Empresa **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba** demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó bienes relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba** ha presentado copias de contratos por la provisión de Equipos electrónicos y de comunicación, que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, las obligaciones Obrero Patronal se encuentran al día en el momento de apertura de sobres, según Certificado N° 13949/16, constancia de no estar inscripto como empleador en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Legal y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación para este Ítem.

ITEM N° 3 – Cámara Fotográfica				
Empresa	**Marca/Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba	Nikon/Coolpix P610 NFC/JAPON	3	2.900.000	8.700.000

Observando el cuadro del Ítem 3 se constata, que el único proveedor con el precio cotizado como más bajo, **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba** supera ampliamente el costo referencial del llamado para este producto, al respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en

Lic. Daimen Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Mª Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *06/2015* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID Nº 301.320

conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

Finalmente, resulta importante acotar que si bien en el pliego de bases y condiciones no se ha indicado que la Convocante realizaría el análisis de los precios ofertados conforme a los precios referenciales, la misma facultad es conferida a través del Art. 30 de la ley 2051/03, la cual obliga a la Convocante a realizar ese análisis a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

En este contexto, el Comité de Evaluación recomendara declarar desierta la adjudicación del presente ítem, en conformidad al inciso c) del Articulo 30 de la ley 2051/03.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 inc. c), de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR el Item 1 a la Empresa **TRONIX S.R.L.** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil- **(G 9.450.000.-)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	GPS	GARMIN OREGON 600	USA	3	3.150.000	9.450.000
	TOTAL					**9.450.000.-**

ADJUDICAR el Item 2 a la Empresa **SIEE de Carlos Daniel Waimberg Villalba**, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes Un millón doscientos cincuenta mil.- **(G 1.250.000.-)** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Decibelímetro	Brand New/ZC207 300	CHINA	5	250.000	1.250.000
	TOTAL					**1.250.000.-**

Lic. Daimen Dolan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Mc. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Edgar Ignacio A. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *06/2015* PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE" ID Nº 301.320

DECLARAR DESIERTA la adjudicación del Item **3** conforme al Artículo N° 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, inciso "c" *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante..".*

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público